



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Los Cabos, México
11-12 de marzo de 2014**

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS

Distribución:
Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XIX/2
Jueves 27 de febrero de 2014
Original: Español

Temario Provisional Anotado de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

I. Introducción

1. En la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Quito, Ecuador, 31 de enero al 3 de febrero de 2012), los Ministros decidieron continuar con la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que es parte del Plan de Implementación de Johannesburgo
2. Han transcurrido doce años desde que se aprobó la ILAC. Durante ese período, los países de la región han logrado avances importantes en su implementación, contribuyendo al avance en el logro del Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como a la implementación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades y de acuerdos internacionales relevantes en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.
3. Luego de la XVIII Reunión del Foro, se adoptaron importantes decisiones en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, Río +20, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Administración del PNUMA, e con relación a la renovación del compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras. Asimismo, se reafirmó la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, así como la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

II. Objetivos de la Reunión

5. La Reunión de Expertos de Alto Nivel de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se celebrará del 11 al 12 de marzo de 2014 en Los Cabos, México.
6. La Reunión de Expertos de Alto Nivel tiene como principal finalidad realizar recomendaciones específicas a los Ministros de Medio Ambiente a la luz del seguimiento a las decisiones adoptadas por el Foro de Ministros de Medio Ambiente en su pasada reunión, así como de cualquier otro tema emergente que sea prioritario para la región. Para tal fin, la Secretaría puso a disposición de los países el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/3, en el que se presenta una breve descripción de actividades implementadas en el periodo intersesional.
7. Adicionalmente, los expertos revisarán los informes respecto a las recomendaciones resultado de las reuniones del Grupo de Trabajo de indicadores ambientales de la ILAC, de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles, de la Red de Formación Ambiental y de la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica.

III. Comentarios sobre los Puntos del Temario de la Reunión

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

9. La reunión dará comienzo con una ceremonia de apertura el martes 11 de marzo de 2014 a las 8:30 a.m. con palabras del Representante del Gobierno de Ecuador, así como un Representante del Gobierno de México, que transfiere y recibe la Presidencia del Foro respectivamente, y del PNUMA, en su calidad de Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Los Representantes de las Agencias Integrantes del CTI serán invitados a formular sendas declaraciones generales.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

10. Se propone que los Expertos adopten, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

11. Se propone a la Reunión Preparatoria de Expertos que, de acuerdo a la práctica establecida en reuniones del Foro anteriores, la Mesa Directiva esté compuesta por un Presidente, siete Vice-Presidentes y un Relator, tomando en cuenta los criterios de representatividad geográfica y de rotación establecidos por las reuniones ministeriales.

2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión

12. Bajo este punto los Expertos considerarán el Temario Provisional y el Temario Provisional Anotado y su Calendario de Sesiones propuestos por la Secretaría y los adoptarán tras incorporar las modificaciones que consideren necesarias. El Calendario de Sesiones aparece como Anexo I del presente documento.

Punto 3 del Temario: Seguimiento a la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Quito, Ecuador, 31 de enero al 3 de febrero de 2012)

13. Para desahogar este punto, la Reunión de Expertos contará con una serie de documentos e informes preparados por la Secretaría en la que se da cuenta de los resultados de la implementación de las decisiones adoptadas en la XVIII Reunión del Foro de Ministros, así como de las actividades realizadas por los grupos de trabajo o redes establecidas por el propio Foro.

3.1 Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

14. En la XVIII Reunión del Foro de Ministros se acordó que las propuestas de fortalecimiento del Foro, referidas en el documento UNEP/LAC-IGWG.XVIII/4, serían revisadas en función de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2012 (Rio+20).

3.2 Agenda ambiental regional

15. Con objeto de facilitar el análisis por parte de los expertos, la Secretaría preparó el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/8: Revisión de las prioridades intergubernamentales existentes sobre desarrollo sostenible, con énfasis en la dimensión ambiental, en América Latina y el Caribe.

3.3 Red de Formación Ambiental

16. Durante la pasada reunión del Foro de Ministros, se acordó continuar y fortalecer las actividades de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, así como promover la cooperación Sur-Sur entre los países de la región, entre otros acuerdos. En el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/9, la Secretaría presenta el Informe de Actividades de la Red de Formación Ambiental. Asimismo, en el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/Ref.3, se presenta el informe solicitado por los gobiernos sobre las actividades de la Red durante el periodo de diciembre de 2008 a diciembre de 2011, mismo que fue circulado a los países de la región en abril de 2012.

3.4 Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales

17. Para la discusión de este punto, se ponen a consideración las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales de la ILAC contenidas en el documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/4, junto con los documentos de referencia UNEP/LAC-IGWG.XIX/Ref.1 relativo al informe del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de las redes regionales y las capacidades nacionales en información ambiental, y UNEP/LAC-IGWG.XIX/Ref.2 que se enfoca en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe.

3.5 Informe de la Séptima Reunión del Consejo Regional de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenible

18. Los representantes de los países tendrán oportunidad de comentar acerca de las actividades realizadas durante el período entre sesiones por parte de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles. Asimismo, se presentarán para consideración de los Expertos de Alto Nivel, las recomendaciones emanadas de dichas reuniones (documento UNEP/LAC-IGWG.XIX/5), las cuales serán endosadas o modificadas para presentarse al segmento ministerial para su eventual adopción.

3.6 Propuesta de Plan de Acción sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe

19. En seguimiento a la decisión 4 de la XVIII Reunión del Foro de Ministros, los representantes de los países tendrán oportunidad de comentar sobre la propuesta de Plan de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, así como la propuesta

de recomendación, preparadas por los expertos de la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica, que se encuentra en el documento UNEP/LAC.IGWG.XIX/7 Rev.1. Los Expertos de Alto Nivel podrán formular las recomendaciones que corresponda al Foro de Ministros.

3.7 Iniciativa Regional sobre el Principio 10 de Río

20. Los representantes de los países de la región serán informados sobre la Declaración para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro en América Latina y el Caribe, misma que promueve el el acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, y las actividades realizadas desde su adopción en junio de 2012, en busca de una visión común sobre los valores que deben inspirar un futuro convenio o instrumento regional sobre esta materia. Asimismo, se informará sobre los talleres regionales de fortalecimiento de capacidades para la implementación de los derechos de acceso a nivel nacional realizados en 2013 (documentos UNEP/LAC-IGWG.XIX/Ref.4 y UNEP/LAC-IGWG.XIX/Ref.5).

3.8 Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

21. 2014 ha sido declarado por la comunidad internacional como el Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares. Los países establecerán un dialogo sobre los eventos que se llevarán a cabo durante 2014 con miras a la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Apia, Samoa, 1-4 septiembre) y las posibles acciones de cooperación que contribuyan al desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe.

Punto 4 del Temario: Conclusiones y recomendaciones para el segmento ministerial

22. En este punto los Expertos aprobarán las recomendaciones que pondrán a consideración del Foro de Ministros.

Punto 5 del Temario: Revisión y aprobación del Borrador de Informe de la reunión y de la Declaración de Los Cabos

23. Bajo este punto del Temario las delegaciones revisarán el borrador de Informe Final que será presentado por la Relatoría para adopción, así como del borrador de la Declaración de Los Cabos para aprobación y someterlos a consideración del segmento ministerial ,luego de hacer las modificaciones que consideren necesarias.

Punto 6 del Temario: Otros asuntos

24. Los representantes de los países debatirán sobre cualquier otra tema que haya sido acordado incluir en este punto de la agenda.

Punto 7 del Temario: Clausura de la reunión

25. La reunión será clausurada el miércoles 12 de marzo a las 12:30 hrs.

Anexo I Calendario de Sesiones del Segmento de Expertos

PROGRAMA DE REUNIONES

Martes 11 de marzo

08.30-09.00	Apertura de la Reunión de Expertos de Alto Nivel del Foro de Ministros de Medio Ambiente y América Latina <i>2.1. Adopción del reglamento de la reunión</i>
09.00-09.30	Organización de los trabajos <i>2.2. Elección de la Mesa Directiva</i> <i>2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión</i>
09.30-11.15	Seguimiento de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe <i>3.1 Evaluación, fortalecimiento y gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente</i>
11.15-11.30	Receso para café
11.30-12.30	<i>3.2 Agenda ambiental regional</i>
12.30-13.30	<i>3.3 Red de Formación Ambiental</i>
13.30-15.00	Almuerzo Evento paralelo: Medio ambiente y salud
15.00-15.45	<i>3.4 Grupo de Trabajo de Indicadores de la ILAC: siguientes pasos</i>
15.45-16.30	<i>3.5 Informe de la Séptima Reunión Regional del Consejo Regional de Expertos sobre Consumo y Producción Sostenibles</i>
16.30-16.45	Receso para café
16.45-17:30	<i>3.6 Propuesta de Plan de Acción Regional sobre contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe</i>
17:30-18:00	<i>3.7 Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares</i>
18:00-18:30	<i>3.8 Iniciativa regional sobre el Principio10 de Río</i>

Miércoles 12 de marzo

- | | |
|--------------------|---|
| 8.30-10.00 | <i>4. Conclusiones y recomendaciones de los expertos para el segmento ministerial sobre los temas tratados en el punto 3 de la agenda</i> |
| 10.00-10.15 | <i>Receso para café</i> |
| 10.15-11.30 | <i>5. Revisión y aprobación del Borrador de Informe de la reunión y del proyecto de Declaración Ministerial</i> |
| 11.30-12.00 | <i>6. Otros asuntos</i> |
| 12.00-12.30 | <i>Cierre de la reunión de expertos de alto nivel</i> |